

Anexo

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FORMA EN QUE SE REALIZA LA SUPERVISIÓN INTERNA  
EN LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Organismos especializados de las Naciones Unidas y OIEA

Naciones Unidas. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) tiene la responsabilidad de realizar los cinco elementos de la supervisión interna. La Oficina funciona bajo la dirección de un Secretario General Adjunto, quien presenta sus informes al Secretario General. La Oficina se compone de: la División de Auditoría y Consultoría de Gestión, la Sección de Investigaciones, la Dependencia de Evaluación y la Dependencia de Vigilancia e Inspección. Cada uno de los jefes informa directamente al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna. El Secretario General Adjunto prepara un informe resumido anual de actividades que el Secretario General presenta a la Asamblea General, junto con sus propias observaciones particulares. El Secretario General Adjunto puede transmitir igualmente a la Asamblea General informes individuales, también con sus observaciones separadas. La Oficina suministra copias de sus informes a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la DCI, y éstas pueden formular a su respecto, según corresponda, observaciones destinadas a la Asamblea General.

OIT. La Oficina de Programación y Gestión tiene la responsabilidad de realizar los cinco elementos de supervisión interna. La Oficina está encabezada por un funcionario D-2, que depende directamente del Director General. La responsabilidad por la supervisión se distribuye entre tres dependencias de la Oficina: la Sección de Auditoría Interna, que se ocupa de las auditorías, inspecciones e investigaciones; la Unidad de Evaluación de Programas y Proyectos, que es responsable de las evaluaciones, y la Unidad de Planificación de Programas, que tiene a su cargo la vigilancia. Si bien el auditor interno jefe forma parte de la Oficina para propósitos administrativos, desarrolla su labor con total autonomía e independencia y tiene acceso directo al Director General. La realización de las actividades de vigilancia corresponde a los directores de programas y la Oficina es responsable de coordinar y establecer las políticas y directrices pertinentes. El auditor interno presenta al Consejo de Administración un informe anual sobre las conclusiones principales y la Unidad de Evaluación de Programas y Proyectos suministra informes periódicos a los comités apropiados del Consejo de Administración. Además, la Oficina produce algunos informes y estudios para su examen por los órganos legislativos. La Oficina, por sí misma, no presenta informes anuales sobre supervisión al Consejo de Administración de la OIT. El auditor interno proporciona copias de determinados informes de auditoría al auditor externo, que actualmente es el Contralor y Auditor General del Reino Unido.

FAO. La Oficina del Inspector General, dirigida por un Inspector General D-2 que informa directamente al Director General, tiene a su cargo las funciones de auditoría, inspección e investigación; la Oficina de Programas, Presupuesto y Evaluación, encabezada por un funcionario D-2 que informa directamente al Director General, es responsable de la evaluación y, en el Departamento de Cooperación Técnica, el inspector principal de actividades sobre el terreno tiene a su cargo la realización de inspecciones. Tres dependencias comparten la responsabilidad por la función de vigilancia: la Oficina de Programas,

Presupuesto y Evaluación se encarga de la vigilancia financiera y de programas en general; el Departamento de Cooperación Técnica de la vigilancia general de programas sobre el terreno; y la División de Actividades sobre el Terreno, de la vigilancia de las operaciones de proyectos sobre el terreno. No hay un mecanismo oficial que coordine los cinco elementos de supervisión en la FAO; cada dependencia se basa en el intercambio oficioso de información, según sea necesario. El Inspector General presenta un resumen anual de actividades al Comité de Finanzas; el Servicio de Evaluación, de la Oficina de Programas, Presupuesto y Evaluación, suministra informes sobre evaluación al Comité del Programa, el Consejo y la Conferencia. Se facilitan copias de los informes de auditoría interna al auditor externo, que actualmente es el Tribunal de Cuentas de Francia, a petición de éste.

UNESCO. La Inspección General, dirigida por un funcionario D-2, tiene a su cargo las funciones de auditoría, inspección e investigación; la Unidad Central de Evaluación de Programas, dirigida por un funcionario D-1, es responsable de la realización de evaluaciones y de la coordinación de las actividades de vigilancia, que efectúan los directores de programas. La Inspección General depende directamente del Director General, mientras que el Director de la Unidad Central de Evaluación de Programas depende del Director de la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación. La Inspección General coordina todas las actividades de auditoría, inspección e investigación y, de modo oficioso, coordina su labor con la Unidad Central de Evaluación de Programas. La Inspección General no presenta resúmenes anuales de sus actividades de supervisión interna al órgano rector, a diferencia de la Unidad Central de Evaluación de Programas, que sí lo hace. La Inspección General suministra copias de determinados informes de auditoría al auditor externo, que actualmente es la Oficina del Auditor General del Canadá.

OACI. La Oficina de Evaluación de Programas, Auditoría y Examen de la Gestión es responsable de las funciones de auditoría y evaluación. El jefe de la Oficina es un funcionario D-1, que depende directamente del Secretario General. La responsabilidad por los elementos de supervisión se distribuye entre: a) el oficial auditor encargado de las auditorías; b) el oficial de evaluación encargado de los estudios de evaluación, así como de la formulación de orientaciones y políticas, y c) el oficial encargado de la gestión de la información, que se ocupa de la elaboración de normas de control aplicables a sistemas de información y de la gestión de un sistema de evaluación interna de proyectos automatizados. La vigilancia está a cargo de los directores de programas, con sujeción a las orientaciones de la Oficina. La OACI no posee dependencias de inspección o investigación. La Oficina presenta anualmente un informe de evaluación funcional al Secretario General, para su transmisión al Consejo de la OACI. El jefe de la Oficina proporciona copias de determinados informes de auditoría al auditor externo, que actualmente es la Oficina del Auditor General del Canadá.

OMS. La Oficina de Intervención Interna de Cuentas y Supervisión es responsable de las funciones de auditoría, inspección e investigación. El jefe de la Oficina es un funcionario D-1, quien informa al Director General. La Unidad de Desarrollo de la Evaluación de Programas tiene a su cargo la elaboración de orientaciones y políticas encaminadas a armonizar las actividades de evaluación y vigilancia en toda la organización, funciones ambas que son ejercidas por las distintas divisiones de programas. El jefe de la Unidad es un

funcionario P-6, quien informa al Director de la División de Formulación de Políticas, del Programa y de Evaluación. No hay en la OMS un mecanismo oficial encargado de la coordinación de los cinco elementos de supervisión. El auditor interno jefe: 1) presenta anualmente un informe resumido de actividades a los órganos legislativos apropiados, por conducto del Director General; 2) puede solicitar la transmisión a esos órganos de cualquier informe de auditoría en particular, por conducto del Director General y 3) facilita copias de determinados informes de auditoría al auditor externo, que actualmente es la Oficina del Auditor General de Sudáfrica. La Unidad de Desarrollo de la Evaluación de Programas también presenta anualmente al órgano legislativo un informe resumido de actividades.

UPU. Un auditor interno a jornada parcial, que informa directamente al Director General, es responsable de las auditorías y, en grado muy limitado, de las investigaciones. La Dependencia de Finanzas tiene a su cargo las evaluaciones. La UPU carece de una dependencia que se ocupe de realizar inspecciones. La Unión no tiene un sistema de vigilancia y depende de informes internos trimestrales sobre presupuesto y programas, así como de un programa de "gestión de calidad total", para efectuar las evaluaciones. No se presentan informes sobre las actividades de supervisión interna al órgano legislativo; el auditor interno suministra copias de sus informes al auditor externo, que actualmente es la Oficina Federal Suiza de Auditoría.

UIT. El auditor interno (P-4), que informa directamente al Secretario General, es responsable de las auditorías, inspecciones e investigaciones. No hay una dependencia encargada de establecer políticas y procedimientos de evaluación y vigilancia, funciones éstas que cumplen los directores generales y de proyectos. El auditor interno no presenta informes anuales de actividades al órgano legislativo, pero comunica los resultados de su labor al auditor externo, que actualmente es la Oficina Federal Suiza de Auditoría.

OMM. En fecha reciente (1997), se estableció el Servicio de Auditoría Interna e Investigación, encargado de realizar auditorías, inspecciones e investigaciones. El jefe (P-5), informa directamente al Secretario General. La función de vigilancia corresponde a los directores de los distintos programas. La OMM carece de una dependencia de evaluación. El jefe del Servicio de Auditoría Interna e Investigación debe presentar anualmente al órgano legislativo un informe sobre sus actividades por conducto del Secretario General, quien puede añadir sus propias observaciones. Se suministran copias de los informes de auditoría interna al auditor externo, que actualmente es el Tribunal de Cuentas de Francia.

OMI. El auditor interno (P-4), que forma parte de la Oficina del Secretario General, es responsable de la realización de auditorías; la Dependencia de Evaluación, que también forma parte de la Oficina del Secretario General y está dirigida por un funcionario P-4, efectúa las evaluaciones. La coordinación de ambas funciones se hace en la Oficina del Secretario General. La OMI no posee dependencias encargadas de las actividades de investigación, inspección y vigilancia; sin embargo, cuando hay necesidad, el Secretario General establece un comité de investigación, de carácter especial, para que investigue y le informe de los resultados correspondientes. Los directores de programas, que informan a los respectivos directores de programas principales,

son directamente responsables por la vigilancia. Los directores presentan informes trimestrales al Secretario General. El auditor interno no transmite informes al órgano legislativo; tampoco lo hace la Dependencia de Evaluación. Las copias de los informes de auditoría interna se ponen a disposición del auditor externo, que actualmente es el Contralor y Auditor General del Reino Unido.

OMPI. En 1998 se estableció la Oficina de Supervisión Interna y Productividad, que tiene a su cargo la realización de los cinco elementos de supervisión. La Oficina funciona bajo la dirección del Contralor (D-1), quien informa al Director General y también es directamente responsable ante el Presidente de la Asamblea General de la OMPI. La Oficina está integrada por el Contralor y el Contralor Adjunto; el auditor interno, encargado de las auditorías, inspecciones e investigaciones; la Sección de Presupuesto, que prepara los documentos relativos a programas y presupuestos y supervisa su ejecución, y la Dependencia de Evaluación y Productividad, que examina el rendimiento y la eficiencia de las operaciones en todas las esferas de actividad de la organización. El jefe de cada dependencia informa directamente al Contralor. La Sección de Presupuesto y la Dependencia de Evaluación y Productividad se proponen preparar informes resumidos anuales para su presentación al órgano legislativo. Actualmente, el auditor externo es la Oficina Federal Suiza de Auditoría.

ONUDI. La Oficina de Supervisión Interna, dirigida por un funcionario D-1, realiza auditorías, investigaciones e inspecciones y presenta directamente sus informes al Director General (no hay una distinción clara entre las funciones de auditoría e inspección en la ONUDI). El Grupo sobre Evaluación, encabezado por un funcionario D-1, es responsable por la evaluación, que se efectúa conforme a orientaciones estratégicas suministradas por la Oficina de Supervisión Interna. La dependencia de Vigilancia de Programas, dirigida por un funcionario P-5, es responsable de las actividades de vigilancia e informa al Director de la Oficina Ejecutiva, quien a su vez informa al Director General. La Oficina de Supervisión Interna y la Oficina Ejecutiva colaboran estrechamente en las cuestiones de interés común. No hay mecanismos oficiales de coordinación; la coordinación entre las dependencias encargadas de la supervisión se efectúa de manera oficiosa, según convenga. La Oficina de Supervisión Interna facilita al órgano legislativo un resumen de sus actividades de auditoría, inspección e investigación y copias de determinados informes de auditoría al auditor externo, que actualmente es el Tribunal Federal de Auditoría de Alemania. El Grupo sobre Evaluación presenta un resumen de sus actividades al órgano legislativo, así como informes sobre las conclusiones de evaluaciones de programas iniciadas por el órgano legislativo. La dependencia de Vigilancia de Programas ofrece al órgano legislativo un informe resumido anual. Esos resúmenes se incluyen en el informe anual del Director General, como parte de ese documento.

OIEA. La Oficina de Auditoría Interna de las Cuentas y Apoyo para Evaluaciones, dirigida por un funcionario D-1, tiene a su cargo las auditorías, inspecciones e investigaciones y presenta directamente sus informes al Director General. Una dependencia de la Oficina, dirigida por un funcionario P-5, es responsable de la coordinación de todas las actividades relacionadas con el sistema de evaluación de la ejecución de los programas, que forma parte del sistema de administración destinado a supervisar la eficacia y los efectos de

los programas por medio de exámenes y evaluaciones regulares. La evaluación está a cargo de varias dependencias. Una dependencia especializada que forma parte de la División de Planificación, Coordinación y Evaluación, del Departamento de Cooperación Técnica, y está dirigida por un funcionario P-5, evalúa los proyectos de cooperación técnica. Otra dependencia especializada, que forma parte del Departamento de Salvaguardias y está dirigida por un funcionario P-5, bajo la autoridad del jefe del Departamento, evalúa la eficacia de las inspecciones de salvaguardias. La Oficina del Director General coordina todas las actividades de supervisión. No se informa sobre los resultados de esas actividades a los órganos legislativos en un informe consolidado. En cambio, los resultados de las evaluaciones de cooperación técnica se transmiten en forma resumida a los órganos legislativos y los resultados de las evaluaciones de inspección de salvaguardias se incorporan al informe anual sobre la aplicación de las salvaguardias, presentado a los órganos legislativos. La Oficina de Auditoría Interna de las Cuentas y Apoyo para Evaluaciones no presenta informes anuales de sus actividades al órgano legislativo, pero en cambio presenta informes al Director General y las copias de estos informes se transmiten al auditor externo, que actualmente es el Contralor y Auditor General del Reino Unido.

#### Fondos y programas operacionales de las Naciones Unidas

Centro de Comercio Internacional (CCI). La responsabilidad por los servicios de auditoría, investigación e inspección corresponde a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS). La División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la OIOS realiza las auditorías; la Sección de Investigaciones de la OIOS está a cargo de las investigaciones y la Dependencia Central de Vigilancia e Inspección de la OIOS lleva a cabo las inspecciones. La Sección de Estrategias y Aseguramiento de la Calidad, de la Oficina del Director Ejecutivo, se ocupa de las actividades de evaluación y vigilancia. En el CCI no hay un mecanismo oficial para la coordinación de los cinco elementos de supervisión. La OIOS coordina las actividades de auditoría con la División de Administración, mientras que la Sección de Estrategias y Aseguramiento de la Calidad coordina los elementos de evaluación y vigilancia. Los resúmenes de las actividades de auditoría, investigación e inspección cumplidas por la OIOS se incluyen en su informe anual a la Asamblea General. Los resultados de las actividades de evaluación se incluyen en el informe anual del Director Ejecutivo y los informes sobre evaluación también se transmiten a los donantes. Asimismo, la OIOS comparte los informes sobre auditoría con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (CNUAH). La supervisión está a cargo de varias dependencias internas y la OIOS. La División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la OIOS suministra servicios de auditoría y la Dependencia Central de Supervisión e Inspección de la OIOS lleva a cabo las inspecciones. Un grupo interno de expertos del CNUAH, nombrado por el Director Ejecutivo y a quien presenta informes, se ocupa de todas las investigaciones. Un oficial de evaluación (P-4), de la Oficina del Director Ejecutivo, es responsable de las funciones de evaluación y vigilancia. La Oficina del Director Ejecutivo fiscaliza todos los elementos de supervisión interna y se asegura de la coordinación funcional. Según corresponda, la OIOS incluye un resumen de los resultados de las auditorías, evaluaciones e inspecciones en su informe anual a la Asamblea General. La OIOS comparte

igualmente los informes de auditoría con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). La supervisión es ejercida por varias dependencias internas y la OIOS. La División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la OIOS suministra servicios de auditoría y la Dependencia Central de Supervisión e Inspección de la OIOS colabora con el Servicio de Apoyo a los Programas del PNUFID en la realización de inspecciones. El Servicio de Apoyo a los Programas, encabezado por un funcionario D-1, informa directamente al Director Ejecutivo y también es responsable de las investigaciones. Las actividades de vigilancia están a cargo de diversas dependencias: la Sección de Planificación y Evaluación se encarga de elaborar políticas de evaluación y velar por su observancia, así como de vigilar la ejecución, y la Subdivisión de Operaciones es responsable de la vigilancia y el análisis de las actividades de programas y de informar a su respecto. La Oficina del Director Ejecutivo coordina la labor de supervisión. La OIOS incluye información sobre sus actividades de auditoría en el PNUFID en el informe anual que presenta a la Asamblea General; el Servicio de Apoyo a los Programas y la Subdivisión de Operaciones presentan informes al Director Ejecutivo, pero no transmiten informes a la Asamblea General. La OIOS comparte sus informes sobre auditoría con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento es responsable de los servicios de auditoría, inspección e investigación. La Oficina está dirigida por un funcionario D-2, que depende directamente del Administrador del PNUD. La Oficina de Evaluación, que está a cargo de un funcionario D-2 y se halla ubicada en la Oficina del Administrador, se ocupa de efectuar evaluaciones y de la vigilancia. No hay medios oficiales para estructurar la coordinación interna de las actividades de supervisión interna; las dependencias se basan en intercambios oficiosos de información. El Director de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento presenta un resumen anual de actividades a la Junta Ejecutiva, mientras que la Oficina de Evaluación prepara los informes destinados al Administrador y a la Junta Ejecutiva sobre las actividades de evaluación y vigilancia. (La Junta Ejecutiva ha solicitado un informe separado sobre evaluación). La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento comparte sus informes con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La supervisión está a cargo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) y de dependencias internas. La División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la OIOS suministra servicios de auditoría; la Sección de Investigaciones de la OIOS proporciona servicios de investigación y la Dependencia Central de Supervisión e Inspección de la OIOS presta los servicios de inspección. La Unidad de Diseño y Evaluación de Proyectos se ocupa de proveer servicios de evaluación. La unidad es dirigida por un funcionario P-5 que informa al Director Ejecutivo Adjunto. En el PNUMA, la vigilancia es ejercida por varias dependencias y se halla estructurada por temas. Concretamente, la Unidad de Rendición de Cuentas, Supervisión y Presentación de Informes se ocupa de toda la vigilancia programática; la Subdivisión de Gestión del Programa del Fondo controla todas las finanzas para proyectos, la ejecución de los distintos proyectos y los resultados, y los Servicios de Apoyo a los

Programas supervisan los gastos del presupuesto ordinario y los gastos de apoyo a programas. Los jefes de la Unidad de Rendición de Cuentas, Supervisión y Presentación de Informes y de la Subdivisión de Gestión del Programa del Fondo informan al Director Ejecutivo. No hay medios oficiales para coordinar las actividades de supervisión interna; las dependencias se basan en intercambios oficiosos de información. La OIOS incluye en su informe anual un resumen de las actividades del PNUMA que son de su responsabilidad, en particular los servicios de auditoría, investigación e inspección. La Unidad de Diseño y Evaluación de Proyectos prepara un informe anual sobre evaluación, que se presenta al órgano legislativo. La Subdivisión de Gestión del Programa del Fondo presenta informes mensuales al órgano legislativo y los Servicios de Apoyo a los Programas también informan mensualmente al órgano legislativo. La OIOS comparte los informes de auditoría del PNUMA con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). La Sección de Auditoría Interna para el FNUAP, de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD, suministra los servicios de auditoría, inspección e investigación al FNUAP. La Sección está a cargo de un funcionario P-5, que informa al Director de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD, que a su vez informa al Director Ejecutivo del FNUAP. La Oficina de Supervisión y Evaluación, encabezada por un funcionario D-1 que informa directamente al Director Ejecutivo, es responsable de las evaluaciones. La vigilancia es ejercida por diversas dependencias y supervisada por las divisiones geográficas de la sede y en las oficinas por países. La coordinación de las actividades de supervisión interna corresponde al Comité Ejecutivo, constituido por todo el personal directivo superior, incluido el de las dependencias de supervisión. La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD presenta a la Junta Ejecutiva un informe anual que abarca las actividades de auditoría, investigación e inspección del FNUAP. La Oficina de Supervisión y Evaluación presenta a la Junta Ejecutiva un informe bienal de evaluación y las divisiones geográficas presentan al órgano legislativo exámenes de mitad de período de los programas por países. Los informes de auditoría del FNUAP se comparten con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La Sección para el ACNUR de la Oficina de Auditoría y Consultoría de Gestión de la OIOS proporciona servicios de auditoría. Esa Sección, dirigida por un funcionario D-1, comunica los resultados de las auditorías al Alto Comisionado, pero informa al jefe de la OIOS. El Servicio de Inspección y Evaluación, dirigido por un funcionario D-2 y ubicado en la Oficina Ejecutiva del Alto Comisionado, realiza investigaciones, evaluaciones e inspecciones. La vigilancia se ejerce por medio de diversas dependencias distribuidas en toda la organización y su responsabilidad se asigna a nivel de oficinas exteriores; por consiguiente, el personal que trabaja sobre el terreno desempeña un papel importante en la vigilancia de la ejecución de programas e informa a las divisiones de la sede. El ACNUR depende de un Comité de Control, presidido por el Alto Comisionado Adjunto, para coordinar las actividades de supervisión interna. El Comité está integrado por todos los jefes de las dependencias de supervisión interna. Se presenta un resumen de las auditorías al órgano legislativo por conducto del informe anual de la OIOS, que es un documento público. No se informa de los resultados de las investigaciones al órgano

legislativo, pero sí al Alto Comisionado. El Servicio de Inspección y Evaluación presenta un informe anual de actividades al órgano legislativo. Todos los informes relativos a vigilancia se presentan al Comité Ejecutivo. Además, el Servicio de Inspección y Evaluación proporciona al Comité Permanente informes trimestrales sobre inspección y evaluación. Los resultados de las auditorías del ACNUR se comparten con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La Oficina de Auditoría Interna, encabezada por un funcionario D-2 que informa directamente al Director Ejecutivo, se ocupa de las auditorías, investigaciones e inspecciones.

La División de Evaluación, Políticas y Planificación, que está a cargo de un funcionario D-2 que informa directamente al Director Ejecutivo Adjunto, es responsable de la formulación de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación, así como de la realización de evaluaciones temáticas y estratégicas.

La vigilancia se ejerce por medio de oficiales de programas y oficiales de supervisión y de evaluación de las oficinas en los países y las oficinas regionales, así como de las divisiones de la sede, que informan a los Directores Regionales Adjuntos y al Director de la División de Evaluación, Políticas y Planificación. Para la coordinación de las actividades de supervisión interna, el UNICEF depende de un Comité de Auditoría, presidido por el Director Ejecutivo. Ese Comité está integrado por los dos Directores Ejecutivos Adjuntos y por seis directores de división, incluidos los directores de las dependencias de supervisión. La Oficina de Auditoría Interna suministra informes a la Junta Ejecutiva en circunstancias especiales, por conducto del Director Ejecutivo, y emitirá un resumen de actividades de auditoría interna a partir de 1998. El Director de la División de Evaluación, Políticas y Planificación presenta a la Junta Ejecutiva un informe anual de situación e informes especiales. La Oficina de Auditoría Interna comparte sus informes con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Instituto de las Naciones Unidas para Capacitación Profesional e Investigaciones (UNITAR). La División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la OIOS suministra servicios de auditoría; la Sección de Investigaciones de la OIOS proporciona servicios de investigación y la Dependencia Central de Vigilancia e Inspección de la OIOS presta servicios de inspección. El UNITAR no posee dependencias especiales para coordinar la vigilancia o efectuar evaluaciones. En el informe que presenta anualmente a la Asamblea General, la OIOS incluye un resumen de las actividades de auditoría, investigación e inspección del UNITAR. La OIOS comparte los resultados de su labor de auditoría en el UNITAR con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD, lleva a cabo las auditorías, investigaciones e inspecciones. La evaluación se descentraliza a nivel de la organización de financiación de proyectos y programas; la vigilancia está a cargo de la División de Planificación, Políticas e Información y de la División de Finanzas. Los jefes de ambas divisiones informan directamente al Director Ejecutivo. No hay medios oficiales encargados de coordinar las actividades de supervisión interna; las dependencias se basan en intercambios oficiosos de información. La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento presenta a la Junta Ejecutiva un informe anual sobre las actividades de

auditoría, investigación e inspección de la UNOPS. No se producen informes externos sobre las actividades de vigilancia y evaluación. Los informes de auditoría interna de la UNOPS se comparten con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). La Oficina de Auditoría Interna, dirigida por un funcionario P-5, que depende del Comisionado General del OOPS, proporciona servicios de auditoría, investigación e inspección. En caso necesario, también se puede establecer una Junta de Investigación, un grupo especial de trabajo o un comité disciplinario mixto para que se ocupe de las investigaciones. La vigilancia y la evaluación se encomiendan a los directores de programas; no hay una dependencia central encargada de coordinar o establecer políticas y orientaciones. No hay medios oficiales para la coordinación de las actividades de supervisión interna; las dependencias se basan en el intercambio oficioso de información. No se presentan informes a los órganos legislativos sobre las actividades de supervisión interna.

Universidad de las Naciones Unidas (UNU). La División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) suministra servicios de auditoría; la Sección de Investigaciones de la OIOS proporciona servicios de investigación y la Dependencia Central de Supervisión e Inspección de la OIOS presta servicios de inspección. Las evaluaciones se encomiendan a expertos externos; no hay una dependencia encargada de coordinar o establecer políticas y orientaciones sobre vigilancia. No hay medios oficiales de coordinación entre la OIOS y los expertos externos que efectúan las evaluaciones. La OIOS incluye un resumen de los resultados de las auditorías, investigaciones e inspecciones en su informe anual a los órganos legislativos y los expertos externos presentan sus informes sobre evaluación al Rector de la UNU, quien a su vez los presenta al Consejo de Administración de la UNU. Además, la OIOS comparte los informes de auditoría con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que ejerce la función de auditor externo.

Programa Mundial de Alimentos (PMA). La Oficina de Auditoría Interna, dirigida por un funcionario D-1 en la Oficina Ejecutiva del Director Ejecutivo, es responsable de las auditorías. La Oficina de Evaluaciones, encabezada por un funcionario D-1 en la Oficina Ejecutiva del Director Ejecutivo, realiza las evaluaciones. La Oficina de Inspección e Investigación, a cargo de un funcionario D-1 en la Oficina Ejecutiva del Director Ejecutivo, se ocupa de las inspecciones e investigaciones. Las oficinas regionales efectúan y coordinan las actividades de vigilancia. La coordinación funcional de las dependencias de supervisión se obtiene gracias a que todas esas dependencias están ubicadas en la Oficina Ejecutiva del Director Ejecutivo y se hallan sujetas a la supervisión directa del Director Ejecutivo Adjunto. La Oficina de Evaluaciones facilita informes individuales a la Junta Ejecutiva y la Oficina de Inspección e Investigación presenta un resumen anual de sus actividades a la Junta Ejecutiva. La Oficina de Auditoría Interna no presenta informes a los órganos legislativos. Los informes de auditoría interna se comparten con el Tribunal de Cuentas de Francia, que es el auditor externo. (El PMA es un programa establecido conjuntamente por las Naciones Unidas y la FAO y, por lo tanto, difiere de otros fondos y programas operacionales).

-----